

**CONSEJO ACADEMICO
ACUERDO No. 016
OCTUBRE 22 DE 2012**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CEREMONIAS DE GRADO PARA EL AÑO 2013.

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus Facultades Legales, Estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, y el Acuerdo del Consejo Superior No.005 del 28 de febrero de 2005 "Estatuto General" y ,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0113 del 5 de marzo de 2007 se aprobó el procedimiento para los Grados Públicos en la Universidad del Quindío, el cual establece fijar fechas límites de entrega de formatos de solicitud de grado en el programa, solicitud de Paz y Salvos Financieros de los Directores a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico y demás dependencias para que expidan los respectivos Paz y Salvos Financieros y otros, entrega de documentos en el programa por parte de los estudiantes y la fecha límite de envío a la Secretaria General.

Que el Consejo Académico en sesión del Consejo Académico de octubre 22 de 2012 aprobó el Acuerdo "Por medio del cual se establece el Calendario de Grados para el año 2013".

Que por lo anteriormente expuesto

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el Calendario de las Ceremonias de Grado, para los meses de febrero, abril, julio, octubre y diciembre del año 2013.

**PRIMERA FECHA DE GRADO POR VENTANILLA
22 DE FEBRERO DE 2013**

Fechas Límites para entrega de documentos:

- **DICIEMBRE 2012 3 al 7:** Entrega de formato de solicitud de grado por parte del estudiante al Programa respectivo
- **DICIEMBRE 2012 17 al 21:** Solicitud de Paz y Salvos Financieros y otros por parte de la dirección del Programa a la Oficina de Admisiones y Registros.
- **ENERO 14 al 25:** Elaboración de Paz y Salvos por parte de la Oficina de Admisiones y Registros.
- **ENERO 28 al 1 FEBRERO:** Fecha Límite para entrega de documentos por parte de los Directores de Programa a la Secretaria General

**CONSEJO ACADEMICO
ACUERDO No. 016
OCTUBRE 22 DE 2012**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CEREMONIAS DE GRADO PARA EL AÑO 2013.

**SEGUNDA FECHA DE CEREMONIA PÚBLICA
22-26 DE ABRIL**

- **FEBRERO 4 al 8:** Entrega de formato de solicitud de grado por parte del estudiante al Programa respectivo
- **FEBRERO 11 al 15:** Solicitud de Paz y Salvos Financieros y otros por parte de la dirección del Programa a la Oficina de Admisiones y Registros.
- **FEBRERO 18 al 28:** Elaboración de Paz y Salvos por parte de la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico.
- **MARZO 4 al 11:** Fecha límite para entrega de documentos por parte de los Directores del Programa a la Secretaría General.

**TERCERA FECHA DE CEREMONIA PÚBLICA
22 AL 26 DE JULIO**

- **MAYO 20 al 24 :** Entrega de formato de solicitud de grado por parte del estudiante al Programa respectivo
- **MAYO 27 al 31:** Solicitud de Paz y Salvos Financieros y otros por parte de la dirección del Programa a la Oficina de Admisiones y Registros.
- **JUNIO 3 al 14 :** Elaboración de Paz y Salvos por parte de la Oficina de Admisiones y Registros
- **JUNIO 17 al 21::** Fecha límite para entrega de documentos por parte de los Directores de Programa a la Secretaría General

**CUARTA FECHA DE GRADO POR VENTANILLA
25 DE OCTUBRE**

- **AGOSTO 19 al 23:** Entrega de formato de solicitud de grado por parte del estudiante al Programa respectivo
- **AGOSTO 26 al 30:** Solicitud de Paz y Salvos Financieros y otros por parte de la dirección del Programa a la Oficina de Admisiones y Registros.
- **SEPTIEMBRE 2 al 13 :** Elaboración de Paz y Salvos por parte de la Oficina de Admisiones y Registros
- **SEPTIEMBRE 16 al 20:** Fecha límite para entrega de documentos por parte de los Directores de Programa a la Secretaría General.

**QUINTA FECHA DE CEREMONIA PÚBLICA
9-13 DE DICIEMBRE**

- **SEPTIEMBRE 30 al 4 DE OCTUBRE:** Entrega de formato de solicitud de grado por parte del estudiante al Programa respectivo
- **OCTUBRE 7 al 11:** Solicitud de Paz y Salvos Financieros y otros por parte de la dirección del Programa a la Oficina de Admisiones y Registros.

**CONSEJO ACADEMICO
ACUERDO No. 016
OCTUBRE 22 DE 2012**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CEREMONIAS DE GRADO PARA EL AÑO 2013.

- **OCTUBRE 14 al 25:** Elaboración de paz y Salvos por parte de la Oficina de Admisiones y Registros.
- **OCTUBRE 28 a NOVIEMBRE 1:** Fecha límite para entrega de documentos por parte de los Directores de Programa a la Secretaria General.

PARÁGRAFO 1°: En los programas de Posgrado, con el Paz y Salvo Académico, el director del respectivo Programa deberá certificar el puntaje obtenido por el estudiante en la prueba de idioma extranjero.

PARÁGRAFO 2°: Los estudiantes deben haber culminado todos los requisitos académicos para la entrega del formato de solicitud de grado en el Programa.

PARÁGRAFO 3°: Con base en las anteriores fechas, los Programas podrán establecer el calendario para la entrega de trabajos de grado, informes de pasantía y sustentaciones

PARÁGRAFO 4°: Los Decanos y Directores de Programa deberán manejar las fechas de grado establecidas en el presente Acuerdo para las ceremonias de grado y por ventanilla, sin excepción alguna no se autorizará realizar ceremonias de grado que no estén programas en el presente Acuerdo.

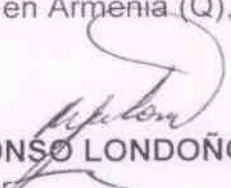
PARÁGRAFO 5°: Las ceremonias de grado serán efectuadas dentro de las semanas estipuladas dentro del presente Acuerdo, sin embargo se tomará la semana siguiente siempre y cuando exista un gran volumen de graduandos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo deberá ser informado a todos los estudiantes de los últimos semestres por parte de las Direcciones de Programa y fijado en un lugar visible en cada una de ellas.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia (Q), a los veintidós días del mes de octubre de 2012


ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

Martha H./FBR


FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria